



Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP				
Literal a4) Las metas y objetivos de las unidades administrativas de conformidad con sus programas operativos				
No.	Descripción de la unidad	Objetivo de la unidad	Indicador	Meta cuantificable
<b>PROCESOS GOBERNANTES / NIVEL DIRECTIVO</b>				
1	DIRECCION ESTRATEGICA CONCEJO	<p>Cumplir las labores anexas en las distintas Leyes y, contribuir el desarrollo de objetivos en pro del beneficio de la Ciudadanía.</p> <p>En lo posible, cada Concejal y/o Concejala, pertenecerá al menos a una comisión permanente respetando el principio de equidad de género, generacional e intercultural en la dirección de las mismas.</p> <p>El Art. 58 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización COOTAD, manifiesta que los concejales o concejalas serán responsables ante la ciudadanía y las autoridades competentes por sus acciones u omisiones en el cumplimiento de sus atribuciones, estarán obligados a rendir cuentas a sus mandantes y gozarán de fuero de corte provincial. Tienen las siguientes atribuciones:</p>	NUMERO DE ORDENANZAS APROBADAS	DEBATIR EL 90% DE ORDENANZAS PROPUESTAS AL CONCEJO
2	GESTION ESTRATEGICA ALCALDIA	Mantener el Nivel Superior Jerárquico de la Administración Municipal, facilitará la dirección, coordinación, control, seguimiento, monitoreo y evaluación de todas las acciones y procesos de trabajo, asegurando eficiencia, eficacia y calidez en las finalidades públicas en beneficio de los Usuarios Internos y Externos. Asegurará la Gestión Organizacional y su orientación hacia enfoques modernos, garantizando el cumplimiento de los objetivos estratégicos, satisfaciendo las demandas ciudadanas	PLAN OPERATIVO ANUAL ELABORADO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO SEGÚN PLAN OPERATIVO ANUAL ELABORADO
<b>PROCESOS AGREGADORES DE VALOR / NIVEL OPERATIVO</b>				
3	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	Efectivizar la planificación municipal en el desarrollo físico cantonal y llevar a cabo la construcción y supervisión de obras públicas enmarcadas en los lineamientos del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón caracterizado por la planeación, organización, dirección, supervisión y coordinación de labores civiles, y dirección en cuanto a la maquinaria de propiedad de la municipalidad y el personal, manejo de emergencias civiles, el cumplimiento de programas de trabajo en forma eficiente y en la búsqueda de nuevos procedimientos de trabajo de ordenamiento en la ciudad sobre esta materia.	OBRAS EJECUTADAS	PORCENTAJE DE SATISFACION DE LOS USUARIOS
<b>PROCESOS DESCONCENTRADOS</b>				
4	REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD	Impulsar la aplicación correcta de las políticas y procedimientos de inscripción y registro de los instrumentos y de más documentos que la Ley permite que se inscriban en los registros de la propiedad y mercantil correspondiente y proveer de información confiable y actualizada y certificaciones de ley al Usuario.	NUMERO DE TRAMITES REALIZADOS	PORCENTAJE DE SATISFACION DE LOS USUARIOS
5	CUERPO DE BOMBEROS	Impulsar la aplicación correcta de las políticas y procedimientos de Seguridad en términos de incendios y eventos como del desarrollo de propuestas en beneficio de la Ciudadanía y, mantener el nivel de coordinación interinstitucional en materia de riesgos, seguridad, incendios y eventos.	CAMPAÑAS DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE SINIESTROS, ASÍ COMO ASISTENCIA A LOS QUE SE GENEREN	REDUCCIÓN DE NUMERO DE SINIESTROS Y APLICACIÓN Y DIFUSIÓN DE CAMPAÑAS DE PREVENCIÓN



NIVEL DE APOYO / ASESORÍA				
6	PROCURADOR SINICO	Proporcionar la seguridad jurídica al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón El Pan sobre la base de la aplicación del ordenamiento legal en el ámbito de su competencia. Facilitar la asesoría legal en la gestión a las áreas del Municipio en procura de garantizar la efectividad en las actividades.	NUMERO DE TRAMITES REALIZADOS	PORCENTAJE DE SATISFACION DE LOS USUARIOS
7	DIRECCION DE PLANIFICACION	Organizar, planificar, formular y ejecutar la Estrategia que permita contribuir a la gestión, mejoramiento continuo y el fortalecimiento del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón El Pan, enmarcado en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón.	NUMERO DE TRAMITES REALIZADOS	PORCENTAJE DE SATISFACION DE LOS USUARIOS
8	DIRECTOR DE PROMOCIÓN, COMUNICACIÓN SOCIAL Y TURISMO	Realizar la gestión, promoción, coordinación y desarrollar los objetivos estrategias programas planes y proyectos que permitan facilitar el Desarrollo Comunitario y la Comunicación Social y Cultural Y turística en el Cantón. A través de las generación de procesos de Inclusión Social y Desarrollo Humano de los sectores vulnerables del cantón, para el mejoramiento de su calidad de vida así como también la implementación de políticas de fomento para el turismo orientadas a mejorar la oferta del Cantón con miras a elevar su competitividad a nivel regional y nacional generando nuevas fuentes de inversión y de empleo y a su vez facilitar la instauración de políticas y acciones interinstitucionales y de iniciativa del sector privado que promuevan el aprendizaje constante, la transformación turística así como el desarrollo de la infraestructura turística urbana y rural del Cantón El Pan.	NUMERO DE TRAMITES REALIZADOS	PORCENTAJE DE SATISFACION DE LOS USUARIOS
9	DIRECCION FINANCIERA	gestionará los recursos financieros asignados a la Municipalidad y, proveerá de información financiera fiable y oportuna para la toma de decisiones. Además llevará el control, seguimiento, monitoreo y evaluación de la Gestión Financiera de la Municipalidad.  Aplicará el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado, las Normas de Control Interno y aquellas dispuestas por la Contraloría General del Estado además de todo el marco referencial que al respecto emita el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón El Pan y, prestar asesoramiento en materia financiera a las Autoridades y Funcionarios de la Municipalidad; además, de formular e implementar esquemas de control financiero.  Prestará las facilidades en la operación de los procesos, mediante la ejecución de labores financieras a la gestión de la Municipalidad. Recaudará los ingresos y efectuar los pagos con efectividad, tratando de lograr el equilibrio financiero y lograr la maximización rentable de los recursos.	NUMERO DE TRAMITES REALIZADOS	PORCENTAJE DE SATISFACION DE LOS USUARIOS
10	DEPARTAMENTO DE TALENTO HUMANO	Se responsabiliza por la administración del talento humano, dota del personal calificado y motivado para la óptima prestación de los servicios y productos municipales; garantiza de que los servicios de desarrollo institucional y administrativos estén bien establecidos y permitan optimizar en los procesos internos obteniendo mejoras en la calidad y costo de los servicios a los usuarios internos y externos; además de precautelar y mantener la salud y el bienestar de los trabajadores previniendo los posibles daños a la salud ocasionados por el trabajo, y minimizando los riesgos inherentes a su labor proporcionando un ambiente de trabajo adecuado, donde el personal pueda desarrollar sus actividades con dignidad y seguridad.	NUMERO DE TRAMITES REALIZADOS	PORCENTAJE DE SATISFACION DE LOS USUARIOS



LINK PARA DESCARGAR EL REPORTE DE GOBIERNO POR RESULTADOS (GPR)		NO APLICA LA INSTITUCION NO CUENTA CON UN SISTEMA PARA PODER MEDIR LOS RESULTADOS
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:	31/12/2017	
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:	MENSUAL	
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACION - LITERAL a4):	DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN	
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL a4):	MONTESDEOCA CORDERO FRANKLIN DANILO	
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:	<a href="mailto:d.montesdeoca@elpan.gob.ec">d.montesdeoca@elpan.gob.ec</a>	
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:	(593) 7 2 282 215 EXTENSION 212	